



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP – UNC: 0068309/2014

VISTO:

La solicitud de autorización para dictar el Curso de Posgrado “Crítica Literaria” correspondiente a la Maestría en Inglés elevada a este Honorable Cuerpo por la **Dra. CRISTINA ELGUE DE MARTINI** (Leg. Univ. N° 10.732) a fs. 1,

Y CONSIDERANDO:

Que la Prof. Martini ostenta un cargo de Dedicación Exclusiva,
La Ordenanza del HCS N° 05/2000,
Y el tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la **Dra. CRISTINA ELGUE DE MARTINI** (Leg. Univ. N° 10.732) a dictar el Curso de Posgrado “Crítica Literaria” correspondiente a la Maestría en Inglés de esta Facultad, que se dictará durante los meses de marzo y abril del presente año.

Art. 2°.- Autorizar a la Dra. Elgue a percibir honorarios por el dictado del curso mencionado, en el marco de la Ordenanza del HCS N° 05/00.

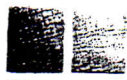
Art. 3°.- Comuníquese y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL QUINCE.

Prof. Mgtr. GRISelda BOMBELLI
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARRIZO PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



10